



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138
Fax 928 373 438

Avd. Tres de Mayo, 22 – 2º IZQ
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

CO.BAS INFORMA

Declaración de la Renta – Ejercicio 2019

Ya están disponibles en la Web del Empleado Público de Canarias el Certificado de Retenciones (IRPF), el Certificado de Cuotas Sindicales (deducibles en la declaración) y el Certificado de atrasos (en caso de que los hayas tenido).

Podrás acceder a los Certificados a través de la web en el apartado **Consulta de Nóminas** → **Mis datos económicos** → **Certificados e informes**.

Te recordamos que los plazos para la presentación de la Declaración de la Renta no han sido suspendidos por la declaración del Estado de Alarma.

Plazo general del 1 de abril al 30 junio de 2020, ambos inclusive. En caso de que el resultado sea a ingresar y quieras domiciliarlo en cuenta, el plazo terminará el 25 de junio.

Estarán obligados a presentar la declaración los ciudadanos que hayan obtenido ingresos iguales o superiores a 22.000 euros anuales de un solo pagador y, los que hayan percibido más de 14.000 euros anuales de varios pagadores, si la suma de las cantidades procedentes del segundo y restantes pagadores supera la cifra de 1.500 euros anuales.

Seguimos informando

Abril 2020